1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***2 de 2***
Periodo	*Del 21 de julio al 04 de agosto de 2024*
Número del Contrato	*1923 del 20 de marzo de 2024, ADICION 1-2*
Objeto:	*"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."*
Plazo	*Un (1) mes y quince (15) días*
Valor Total del Contrato	*$16.200.000*
Valor del Periodo del Informe	*$1.800.000*
Fecha de Inicio	*21/03/2024*
Fecha de Terminación	*04/08/2024*
Proyecto	*2020660010028 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Cesar Augusto Duque Patiño*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, generando en el sistema información tributaria, las etapas requeridas y elaborar los actos administrativos, dando cumplimiento al procedimiento tributario y régimen sancionatorio, entre ellos (Comunicaciones Oficiales, Requerimientos Ordinarios, Emplazamientos, Requerimientos Especiales, Resolución Sanción, Liquidación de Revisión, Inspecciones Tributarias, Autos de Archivo y las demás requeridas dentro del proceso.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Iniciar el proceso de inexactitud a los contribuyentes que no les procede la devolución del saldo a favor por indicios de inexactitudes evidenciadas dentro del proceso de fiscalización de devolución de saldos a favor. Revisión y análisis de la información de los años 2021-2022 al código 94314C&C WIFI S.A.S, se elaboró el informe de fiscalización y se remitió al área de industria y comercio el 30 de julio según SAIA No. 33750 (ver evidencia 1). Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa DE18 Acta de Inspección y DE17 Cierre del Expediente al código 94314, adjuntando el archivo PDF a cada etapa (Ver evidencia 2). Revisión y análisis al informe de fiscalización del 24-07-2024 del año 2022, elaborado por la fiscalizadora Nancy Jhoana Marín Lópezal código 39455EXITO S.A (Ver evidencia 3). Apoyo a la fiscalizadora Nancy Jhoana Marín López en la revisión de la información de los años 2021-2022 del código 37717 IRCC S.A.S. Revisión y análisis a las solicitudes de los saldos a favor de TRANSPORTES DEL HUILA S.A código interno No. 86342, HUGHES DE COLOMBIA S.A.S código interno No. 91106, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S código interno No. 99120, INVERSIONES DUQUE MD S.A.S código interno No.114450, CIUDADELA VERDE DE LA SALUD S.A.S código interno No.74641, como apoyo a la fiscalizadora María Del C. Serna B. el 23 julio de 2024. Revisión y análisis para dar respuesta a un recursos de reconsideración contribuyentes GIA CONSULTORES LTDA código 86848 y VARIEDADES	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico, evidencias PDF	N/A

	AMORE.COM código 111318, como apoyo a la fiscalizadora Ana Gallego el 25 de julio de 2024.		
2. Participar de las capacitaciones, charlas y actividades que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Reunión Subsecretaria de Hacienda el 19-07-2024, dirigida por el Secretario de Hacienda (ver evidencia 1).	Acuerdos y Decretos en archivo PDF, Acta de Reuniones archivo PDF	N/A
3. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los contribuyentes y usuarios.	Se adjunta el pantallazo de SAIA al 31-07-2024, donde se evidencia el estado del aplicativo, (ver evidencia 1).	SAIA-formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A
4. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnéticos.	Se elabora el informe de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 21 de julio al 04 de agosto de 2024, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo. Elaboración del informe ejecutivo del estado de los procesos con corte al 31-07-2024(ver evidencia 1).	Informe actividades del periodo archivo PDF, Informe Ejecutivo archivo PDF.	N/A
5. Brindar atención y orientación al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO, CHATBOT, cualquier otro sitio y/o medio que determine la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes y usuarios.	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y atención telefónica con respecto a las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.	IMPUESTOS PLUS, Acuerdos y Decretos en archivo PDF	N/A

6. Velar por la correcta gestión, confidencialidad y reserva de la información de la que tenga acceso y conocimiento	De los procesos a cargo se tiene en custodia la información aportada por el contribuyente la cual se anexa al expediente que reposa en el archivo de la subsecretaria en el momento de culminado el proceso de inspección, de la información a la que se tiene acceso tanto los expedientes físicos como el sistema Aire Plus se le da el manejo de reserva y confidencialidad de acuerdo a los principios y a la ética profesional. Se entrega información en físico al archivo para ser agregada a los expedientes de los contribuyentes con respecto a los procesos de fiscalización realizados y cerrados, según control de entrega y recibido de documentos del 31-07-2023, (ver evidencia 1).	Información aportada por los contribuyentes	N/A

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Cesar Augusto Duque Patiño
Supervisor Profesional especializado